



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 13 de noviembre del 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ**

**Sumilla:** RECONOCER y AGRADECER a la ilustre ABOG. JESSENIA RAMOS AEDO, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Derechos Humanos de Poblaciones Vulnerables en Tiempo de Pandemia", realizado el día 06 de noviembre del presente año.

## VISTOS y CONSIDERANDO:

### **Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

### **Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Derechos Humanos de Poblaciones Vulnerables en Tiempo de Pandemia”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 06 de noviembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Derechos Humanos de Poblaciones Vulnerables en Tiempo de Pandemia**”, a cargo de la ilustre **Abog. Jessenia Ramos Aedo**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

**Cuarto.-Sobre la distinguida expositora Abog. Jessenia Ramos Aedo**

La distinguida Dra. Jessenia Ramos Aedo es abogada por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC). Candidata a Maestra en Políticas y Gestión en Salud por la UNSAAC, así como candidata a Maestra en Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Es especialista en Derechos Humanos por la Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador (UASB). Es docente de la Escuela Profesional de Derecho por la Universidad Andina del Cusco – Filial Sicuani (UAC). Es Conciliadora extrajudicial e investigadora, Consultora y facilitadora en temas de Derecho electoral. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** a la ilustre **ABOG. JESSENIA RAMOS AEDO**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Derechos Humanos de Poblaciones Vulnerables en Tiempo de Pandemia**”, realizado el día 06 de noviembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

